RESUMEN DE LA CONDICIONES PARA LOS MOVIMIENTOS DE OVINO

(ORIGEN: EXPLOTACIONES DE REPRODUCCIÓN DE *CLM)



	Z		RESTRINGIDA	ZONA LIBRE			
	DESTINO (hasta):	MATADERO	VIDA (Cebadero, Reproducción)	MATADERO	VIDA (Cebadero)	VIDA (Reproducción)	
	ORIGEN (desde):						
voc	ZONA RESTRINGIDA	Talón desinfección (Transportista)	Talón desinfección (Transportista) Doble crotal	Talón desinfección (Transportista)	Talón desinfección (Transportista) Certificado Veterinario Explotación: Sin sintomas Animales nacidos en explotación, o 30 días mínimos		
EHE	ZONA RESTRINGIDA	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Declaración (Ganadero): Ausencia de síntomas Talón desinfección (Transportista)	Declaración (Ganadero): Ausencia de síntomas Talón desinfección (Transportista) Declaración (Ganadero): Animales desinsectados	Declaración (Veterinario Explotación): Ausencia de síntomas Talón desinfección (Transportista) Declaración (Veterinario Explotación): Animales desinsectados	
LA	ZONA RESTRINGIDA	Talón desinfección (Transportista) Explotacion sin sintomas clínicos de LA Animales desinsectados 48 h previa carga Indicar fecha y productos utilizados	Explotacion sin sintomas clínicos de LA Animales desinsectados 48 h previa carga Talón desinfección (Transportista) Animal Vacunado (Mayor de 3 meses) <mark>ó</mark>	Talón desinfección (Transportista) Explotacion sin sintomas clínicos de LA Animales desinsectados 48 h previa carga Indicar fecha y productos utilizados	Animales de: Talón de: Animal Vacı	Explotacion sin sintomas clínicos de LA Animales desinsectados 48 h previa carga Talón desinfección (Transportista) Animal Vacunado (Mayor de 3 meses) ó	
			Explotación vacunada (Menor de 3 meses a CEBO siempre que el cebadero esté fuera de CLM)		Explotación vacunada (Menor de 3 meses a CEBO y que el cebadero esté fuera de CLM)		

CONSIDERACIONES:

Se trata de un resumen que pretende simplificar y esquematizar los condicionantes para el movimiento de OVINO a nivel Nacional, según las directrices establecidas, teniendo en cuenta, como origen, a las explotaciones de reproducción (ganaderías - AGRAMA)

NOTA IMPORTANTE: Se han tenido en cuenta las restricciones para *CLM en general, sin especificar los municipios de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo afectados por las enfermedades referidas

Las ZR (Zonas Restringidas) para el caso de EHE (Enfermedad Hemorrágica Epizoótica) y LA (Lengua Azul, serotipo 4) se verán modificadas en el Periodo Estacionalmente Libre de Vectores (mosquito Culicoides)

La Orden de LA permite realizar movimientos de animales vacunados (1ª vacuna y revacuna) sin tener que esperar más tiempo, aunque es RECOMENDABLE que transcurra un tiempo para que desarrollen inmunidad No es obligatorio vacunar animales menores de 3 meses, aunque hay Vacunas que lo permiten (a partir de los 2 meses)

Las restricciones frente a la VOC finalizan el próximo 25 de septiembre

No existe DESINSECTANTE autorizado para el mosquito Culicoides, por lo que se recomienda el uso de REPELENTES (ejemplo: Biozul *)

Vacuna LA: A través de la Comercial ganadera habitual con receta (a la explotación). La factura a nombre del ADSG (y recomendable que en el albarán figure el Titular de la explotación, REGA y dirección de entrega)